



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0005177 el 7 SEP. 2012.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO de la cláusula Duodécima: (...) 12.1.4.-) En caso de falta o ausencia del Vicepresidente, intervendrán conjuntamente, el Gerente General o el Presidente de la compañía y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes. 12.1.5.-) Las fórmulas en las que se suple la ausencia o falta de uno o de los dos Representantes Legales, son las enunciadas en los precedentes literales."

Guayaquil, 7 SEP. 2012

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL